## CUMPLIR CON LO PROMETIDO: JUSTICIA SIGNIFICATIVA PARA LAS VÍCTIMAS

DADO QUE CUENTA con la autoridad para hacer que los líderes de las naciones rindan cuentas, las discusiones sobre el rol de la Corte Penal Internacional (CPI) con frecuencia pasan por alto la situación de las víctimas. En el comienzo de su segunda década, todas las partes involucradas en el sistema del Estatuto de Roma (ER) deben asegurar un renovado énfasis en la priorización y promoción de los intereses de las víctimas—especialmente a partir de la Asamblea de los Estados Partes (AEP) de 2013.

En el establecimiento del ER en el año 1998, la sociedad civil fue la primera en insistir sobre la necesidad de asegurar el reconocimiento de los derechos de las víctimas como un elemento fundamental de la justicia penal internacional. Por primera vez en la historia, las víctimas podrían participar de forma activa e independiente en los procesos penales a nivel internacional y reclamar reparaciones por los daños infligidos a su persona, familia o comunidad.

"El derecho penal internacional no sólo debe ser considerado como una herramienta para juzgar a los autores de los crímenes más atroces, sino también como un mecanismo capaz de brindar a las víctimas de dichos crímenes una opción y una posibilidad para hacer cumplir su derecho a la verdad, la justicia y la reparación", dijo Adriana Benjumea, directora de la Corporación HUMANAS Colombia. "Sólo a través de este enfoque se puede hablar verdaderamente del derecho penal internacional como un área del derecho centrada en las víctimas."

Asegurar este enfoque no exacerba el trauma de las víctimas; la CPI cuenta con medidas específicas para garantizar el respeto de su dignidad y su protección. Además, el ER es el primer tratado internacional que incorpora el rango completo de violencia sexual y de género como crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y, en algunos casos, genocidio. Con el reconocimiento de crímenes como la esterilización y el embarazo forzado ha superado incluso a los tribunales internacionales ad-hoc.

Por otro lado, con el ER el Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas (FFBV) recibió la tarea sin precedentes de proveer asistencia general a las



Un niño en un campo de desplazados internos en el Kivu del Sur, República Democrática del Congo. La mayor parte de los habitantes del campo llegaron allí por los ataques rebeldes en la región. Foto: Aubrey Graham/IRIN

víctimas e implementar las reparaciones ordenadas por la Corte.

El salto hacia una justicia internacional restaurativa y retributiva puso de manifiesto un compromiso ambicioso e inédito de la comunidad internacional. Sin embargo, la CPI tiene un largo camino por recorrer antes de dar por realizada su tarea. Resulta evidente que el desarrollo de un sistema jurídico internacional innovador que incluya los derechos de las víctimas en sentido general es un proceso largo y difícil.

"Luego de más de diez años de trabajo, la comunidad internacional debe dar un paso al frente y asegurar que la CPI cumpla realmente con las promesas realizadas a las víctimas y a las comunidades afectadas", dijo Karim Lahidji, presidente de la FIDH. "A pesar de los importantes esfuerzos realizados, actualmente el sistema del ER no logra alcanzar su potencial para ofrecer una justicia significativa y restaurativa para los hombres, mujeres y niños que fueron víctimas de atrocidades inimaginables." Los primeros juicios de la Corte estuvieron marcados por de-

"El derecho penal internacional no sólo debe ser considerado como una herramienta para juzgar a los autores de los crímenes más atroces, sino también como un mecanismo capaz de brindar a las víctimas de dichos crímenes una opción y una posibilidad para hacer cumplir su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Sólo a través de este enfoque se puede hablar verdaderamente del derecho penal internacional como un área del derecho centrada en las víctimas."

# MONITOR

#### CORTE PENAL INTERNACIONAL

#### Edición 45: 2013-2014

Las opiniones aquí expresadas pertenecen a sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Secretariado de la CPI, nuestros miembros o patrocinadores. Los artículos en los que no se menciona autor han sido escritos por el personal del Secretariado de la CCPI.

#### LISTA DE PERSONAL DE LA CCPI

Jelena Pia-Comella

Coordinador, New York y La Haya Asistente de Programa, La Haya Asociada de Programa, New York

#### **ÁREA DE COMUNICACIONES**

Agustina Bidart

Jefa de Comunicaciones, New York Enc. de Comunicaciones en Español, Buenos Aires Fellow de Comunicaciones, La Haya

Claire Giraudet Spencer Lanning Niall Matthews

Consultor Técnico, New York Oficial de Comunicaciones, La Haya Encargada de Diseño, New York Consultor de Comunicaciones, New York

#### ÁREA DE DESARROLLO

Matthew Ehrlich

Director de Desarrollo, New York Fellow de Desarrollo, New York Redactor de Propuestas, New York

#### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Radha Darji Samira Mohamed Hugo Strikker

Asociada de Administración y Finanzas, New York Oficial de Administración y Finanzas, New York Oficial de Administración y Finanzas, La Haya

#### ÁREA LEGAL

Matthew Cannock

Jefe de la Sección Legal, La Haya Oficial Legal, La Haya Fellow Legal, New York

## **AREA REGIONAL**

Brigitte Suhr

María Belén Gallardo Rivas Leila Hanafi Mina Ibrahim Stephen Lamony

Michelle Reyes-Milk

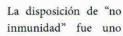
Directora de Programas Regionales, New York Asistente de Programas Regionales, New York Enc. de Programa Senior para Europa, Bruselas, Bélgica Fellow para las Americas, Lima, Perú Coordinador para África, Cotonou, Ber Coordinadora para el MOAN, Rabat, Marruecos Fellow para el MOAN, New York Asesor Senior - UA, ONU y situaciones de África Kirsten Meersschaert-Duchens Coordinadora de Europa, La Haya Oficial de Programa para el MOAN.

> Amman, Jordania Coordinadora para las Américas, Lima, Perú

Adaleh Center for Human Rights Studies - Amman, Jordania • Amnistia Internacional Asian Forum for Human Rights and Development (FORUM-ASIA)—Bangkok, Tailandia Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH -Perú)—Lima, Perú • Civil Resource Development and Documentation Centre (CIRDDOC)-Enugu, Nigeria • Comisión Andina de Juristas (CAJ) - Lima, Perú • International Federation for Human Rights (FIDH)-Paris, Francia • Georgian Young Lawyers' Association (GYLA)-Tbilisi, Georgia Human Rights Network-Uganda (HURINET-Uganda)-Kampala, Uganda • Human Rights Watch (HRW) • Justice Without Frontiers (JWF) - Beirut, Libano • No Peace Without Justice (NPWJ) • Parliamentarians for Global Action (PGA) • The Redress Trust (REDRESS)-Londres, Reino Unido • Women's Initiatives for Gender Justice World Federalist Movement-Institute for Global Policy (WFM-IGP)

### NOTA DEL COORDINADOR

MIENTRAS EL MO-NITOR se preparaba para ir a prensa, la UA, liderada por el Presidente y el Vicepresidente de Kenia-ambos acusados por la CPI-y otros líderes de África del Este, adoptaron una resolución para pedir la inmunidad de los líderes de Estado y funcionarios gubernamentales en ejercicio.





de los grandes logros de los gobiernos y ONG que contribuyeron en la creación del Estatuto de Roma. La Coalición espera que los gobiernos no sacrifiquen jamás este pilar fundamental de la CPI que otorga un sentido global al objetivo primario de la Corte: lograr la paz a través del Estado de derecho.

En la última edición de El Monitor, escribí que la segunda década de la CPI presentaría mayores desafíos que la primera, y esto ciertamente es lo que parecería estar sucediendo. Sabíamos que llevar líderes de Esta-



## SOBRE LA COALICIÓN POR LA CPI

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de la sociedad civil de 150 países de todo el mundo que trabajan con el objetivo común de fortalecer la cooperación internacional con la CPI, abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales que sean capaces de brindar justicia a las víctimas de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

El Monitor es la publicación más importante de la Coalición y es distribuida en todo el mundo en inglés, francés y español. Disponible también en línea en at www.coalitionfortheicc.org/?mod=monitor&lang=es

La Coalición quiere alentar a sus lectores a enviar comentarios sobre los artículos o cuestiones aquí presentadas. No dude en escribirnos o enviarnos un correo electrónico a communications@coalitionfortheicc.org

c/o WFM-IGP, 708 3rd Ave, 24 fl New York, NY 10017 USA Tel: + 1 212-687-2863

Fax: +1 212-599-1332

Email: cicc@coalitionfortheicc.org

Bezuidenhoutseweg 99a, 2594 AC The Hague, The Netherlands Tel: +31-70-363-4484

Fax: +31-70-364-0259

Email: cicc-hague@coalitionfortheicc.org

Web: www.coalitionfortheicc.org

Juntos por la Justicia: La sociedad civil en más de 150 países trabajando por una CPI justa, efectiva e independiente.

do en ejercicio ante una corte penal internacional sin inmunidad sería muy difícil, tanto como los desafíos de ejecutar las órdenes de arresto internacionales, investigar crímenes en situaciones con conflictos, promover una mejor relación entre el Consejo de Seguridad de la ONU y la CPI, proteger a los testigos y poner a las víctimas al frente de los procedimientos. De todos modos, lograr estos objetivos es crucial para hacer realidad la paz potencial que la CPI representa.

Compartimos con mucha tristeza la muerte de Christopher Keith Hall, uno de los fundadores de la Coalición y de los mayores defensores de los derechos humanos, la justicia y el Estado de derecho de nuestro tiempo. En este momento, Christopher estaría haciéndonos recordar que fueron los gobiernos africanos quienes lucharon duro en busca del fin de la inmunidad, la impunidad y en pos de una CPI capaz de lidiar con los terribles conflictos que amenazan al continente. Él nos recordaría a todos—ONG, oficiales de la Corte y especialmente a la AEP—cuánto es lo que aún tenemos por delante.



William R. Pace, Coordinador de la CCPI

## EN ESTA EDICIÓN

## Portada

Cumplir con lo prometido: justicia significativa para las víctimas

4 Cambios y avances en la Corte y cuestiones en juego para la 12º AEP

9 Casos y Situaciones
Información actualizada sobre los casos
y situaciones de la CPI

13 Regional
Actividades y noticias de la Coalición en África, las Américas, Asia, Europa y el MOAN

20 Éxitos y desafíos para ubicar la justicia en la agenda sobre paz y seguridad de la ONU

## SOCIOS DE TODO EL MUNDO: DESTACADO - FUNDACIÓN PAUL D. SHURGOT

LA COALICIÓN POR la Corte Penal Internacional está muy agradecida por la generosa colaboración de nuestros colegas y contribuyentes de todo el mundo. La Fundación Paul D. Shurgot ha sido por mucho tiempo una pieza fundamental en los esfuerzos de la Coalición por la Corte Penal Internacional en todo el mundo. Esta vital unión le ha permitido a la Coalición promover la justicia internacional y la cooperación con la CPI en más de 150 países. Según William J. Butler, presidente de la fundación, el trabajo del personal y de los voluntarios de la Coalición "es una gran inspiración y genera un impacto real en las problemáticas internacionales más pujantes, es por esto que estoy orgulloso de apoyar estos esfuerzos". Gracias a la fundación Paul D. Shurgot, la Coalición es una pieza clave en la lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad a través del compromiso con los principales valores del derecho humano y la justicia.

La Coalición recibe sus principales contribuciones financieras de la Unión Europea, Humanity United, la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur, la Fundación Open Society, the Samuel Rubin Foundation, el Sigrid Rausing Trust, de los gobiernos de Australia, Austría, Bélgica, Dinamarca, Finlandía, Irlanda, Liechtenstein, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Suiza y de



William J. Butter Presidente de la Funda ción Paul D. Shurgot

múltiples contribuyentes individuales de todo el mundo. Dicho apoyo es esencial para alcanzar el objetivo de la Corte de asegurar el fin de la impunidad. Si quiere obtener más información sobre cómo ayudar a la Coalición por la Corte Penal Internacional, por favor visite www.coalitionfortheicc.org/donate o póngase en contacto con nosotros en +1.646.465.8527 o en development@coalitionfortheicc.org. ▼

Esta publicación ha sido producida con al asistencia financiera de la Unión Europea. Los contenidos de la misma son de exclusiva responsabilidad de la Coalición por la Corte Penal Internacional y no deben ser utilizados de ningún modo para reflejar los puntos de vista de la Unión Europea, Irish Aid, ni de ningún otro contribuyente.



moras y por la decepción de las víctimas que esperaban una justicia expedita. Los diversos puntos de vista sobre la aplicación de los derechos de las víctimas en la magistratura de la Corte—puestos en evidencia en los enfoques disímiles utilizados en la participación para cada caso— han generado que en más de una ocasión las víctimas no supieran qué esperar ni cómo ejercer plenamente sus derechos bajo el ER.

Procesar las miles de solicitudes de las

víctimas para participar de los procesos, proteger a aquellos en riesgo y asistir a las comunidades afectadas son sólo algunos ejemplos de las difíciles tareas a las que se enfrenta la CPI a la hora de poner en práctica un enfoque centrado en las víctimas sin los suficientes recursos económicos.

Dentro de la Corte se están emprendiendo varias iniciativas para darle más vida a este enfoque. La fiscal Fatou Bensouda ha puesto el foco en las víctimas al desarrollar políti-

cas en cuestiones relativas a los niños y a la justicia de género. El recién nombrado Secretario Herman von Hebel está dando prioridad a la mejora de la eficiencia y eficacia de la administración de la Corte y ha comenzado por la Unidad de Víctimas y Testigos, que desempeña un rol primordial en cuestiones de protección.

Los Estados Partes pueden jugar un papel fundamental a través de la supervición administrativa de la Corte y del establecimiento de principios para la revisión de las distintas áreas de trabajo de la misma. Conforme a lo dispuesto en 2010 en la Conferencia de Revisión en Kampala, la AEP solicitó a la Corte revisar su estrategia en relación con las víctimas. Actualmente, se está ejecutando esta estrategia actualizada, que incluye los resultados de los ejercicios de evaluación de la situación de las víctimas y las comunidades afectadas llevados a cabo en la Conferencia de Revisión, las mejores prácticas utilizadas sobre el terreno e importantes aportes de ONG y otras partes involucradas.

La AEP también brindó

Se están emprendiendo varias iniciativas dentro de la Corte para darle más vida a este enfoque (centrado en las víctimas). La fiscal Fatou Bensouda ha puesto el foco en las víctimas al desarrollar políticas en cuestiones relativas a los niños y la justicia de género.

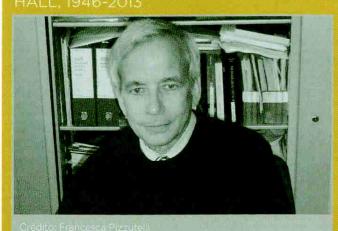
apoyo diplomático al reconocer en sus resoluciones que los derechos de las víctimas incluyen un acceso equitativo y efectivo a la justicia, la protección y el apoyo, una pronta y adecuada reparación por los daños sufridos y el acceso a la información pertinente sobre violaciones y mecanismos de reparación. Anualmente, la Asamblea hace hincapié en la importancia de lograr una comunicación efectiva con las víctimas y las comunidades afectadas.

No obstante, ha llegado el momento de que los Estados Partes aporten algo más que una supervisión administrativa y apoyo diplomático a los asuntos relativos a las víctimas. Por ejemplo, sólo unos pocos Estados han establecido acuerdos con la Corte sobre medidas de protección para las personas en riesgo, tales como la pronta reubicación de víctimas y testigos. Ahora se necesitan con urgencia medidas concretas para garantizar el éxito de la Corte en su tarea de llevar justicia a las víctimas.

Por otro lado, el FFBV aún cuenta con muy pocos fondos, sólo 15 Estados Partes han hecho contribuciones voluntarias importantes en 2012. Esto presenta un panorama lamentable, más aún teniendo en cuenta los recientes reconocimientos de la importancia del FFBV, entre ellos, la adopción de una resolución ministerial del G8 y la Resolución 2106 sobre mujeres, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU.

La Coalición ha pedido a los Estados Par-

EN MEMORIA DE CHRISTOPHER KEITH



EL 27 DE mayo, la Coalición por la CPI lamentó tener que anunciar la muerte de Christopher Keith Hall a la edad de 66 años, luego de haber luchado contra una larga enfermedad. En las últimas dos décadas, Christopher —asesor legal senior de Amnistía Internacional y respetado y admirado miembro fundador de la Coalición—realizó notables contribuciones al establecimiento de la CPI y a la justicia internacional. A principios de la década del 90, Christopher fue uno de los pocos representantes de la sociedad civil en seguir el proceso realizado por la Comisión de Derecho Internacional para elaborar un tratado para la primera corte penal internacional del mundo. Esto llevó eventualmente a Chris a apoyar el proyecto para la formación de la Coalición en 1995, en la que se volvió miembro de su Comité Directivo a través de Amnistía Internacional. Fue un abogado brillante, ampliamente reconocido por su desempeño en la redacción del Estatuto de Roma y por el trabajo subsecuente en pos de su ratificación e implementación. Chris Hall fue un apasionado defensor de los derechos humanos y la justicia internacional, un hombre sincero y atento, lleno de esperanzas, incluso ante las adversidades más formidables. Todos vamos a extrañarlo muchísimo. Ésta será la primera reunión de la AEP desde su muerte, pero su legado y espíritu ocuparán un lugar predominante en la capital mundial del derecho internacional.

CONTINÚA EN P. 5

tes y a los líderes de la AEP aprovechar la oportunidad que presentan las reuniones anuales de la Asamblea para debatir sobre las cuestiones realmente fundamentales al sistema del ER, como los derechos de las víctimas. Afortunadamente, estas cuestiones tendrán por primera vez un lugar destacado en la 12° AEP.

La sesión plenaria les permitirá a los representantes gubernamentales, la sociedad civil y a la CPI realizar debates de fondo y específicos sobre la implementación efectiva de los derechos de las víctimas en los procedimientos judiciales de la CPI. A su vez, será una oportunidad para asegurar que este aspecto único del sistema del ER reciba la atención política y el apoyo financiero que merece.

En la 12° AEP, los Estados deberán además adoptar una resolución independiente que otorgue apoyo diplomático a la participación y a los derechos de las víctimas en la CPI. También se expondrán allí las inquietudes y recomendaciones sobre cómo procesar las solicitudes de las víctimas y los medios para armonizar este proceso.

En los próximos meses y años, los Estados Partes deberán aprovechar lo que se construya en la 12° AEP en relación con las víctimas y comprometerse con discusiones que apunten a objetivos concretos —basadas en el planeamiento intersesional proactivo realizado por el grupo de trabajo de la AEP en La Haya— para tomar decisiones capaces de fortalecer su compromiso en esta área tan crítica. Las medidas concretas y el seguimiento de los Estados Partes son fundamentales para garantizar que las víctimas perciban la diferencia de enfoque.

La justicia no puede llevar ese nombre si las víctimas permanecen al margen de los procedimientos judiciales que pretenden defender sus intereses. Las consultas

con las víctimas y sus familiares —además de las organizaciones de la sociedad civil y los representantes legales que trabajan con ellas— son de vital importancia para comprender su concepción de la justicia.

"Entender realmente cuáles son las preocupaciones de las víctimas es un proceso complejo porque frecuentemente están marginadas y son de difícil acceso", dijo Alix Vuillemin-Grendel, oficial legal de la Coalición. "Ningún proceso de revisión puede ser eficaz sin sondear sus puntos de vista y sus perspectivas, regularmente divergentes."

La creación de un sistema de justicia retributivo y restaurativo capaz de reconocer a las



a fiscal de la CPI Fatou Bensouda durante la audiencia de confirmasion de cargos del caso contra l'aurent Gbadbo. Crédito ICC-CPI

víctimas como su beneficiario absoluto se debe en gran parte a los incansables esfuerzos realizados en Roma por las organizaciones de la sociedad civil en 1998. Sin embargo, en los últimos años este énfasis ha sido socavado por las limitaciones financieras, las dificultades de las investigaciones de la Corte y la celeridad en la resolución de sus casos.

Ahora, la sociedad civil está estableciendo un nuevo objetivo para todas las partes involucradas en el sistema del ER: comprometerse nuevamente con un enfoque centrado en las víctimas. Con esto se podrá asegurar que los fallos de la CPI no se limiten a meros pronunciamientos de la ley, sino que tengan un impacto concreto en la recuperación de aquellos que ya han sufrido demasiadas pérdidas.

#### UN REPASO POR LAS ELECCIONES DE 2013

EN LA 12° AEP, los Estados Partes deben elegir una serie de oficiales administrativos y judiciales clave.

Luego de la elección del juez Anthony Carmona como presidente de Trinidad y Tobago en marzo de 2013, el grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe propuso a dos candidatos para ocupar la banca de la CPI que quedó vacante poco tiempo después de la jura. Geoffrey Henderson fue nominado por Trinidad y Tobago y Leslie Van Rompaey por Uruguay.

Como parte de su continuo esfuerzo por garantizar un proceso electoral transparente e informado, la Coalición ha circulado cuestionarios entre los candidatos para el puesto solicitando información sobre su experiencia y motivación con el objetivo de informar al electorado. Mientras tanto, el recientemente establecido Comité Asesor para las Nominaciones de la AEP — que amplía el trabajo del Panel Independiente sobre las Elecciones Judiciales de la Coalición— se reunió en octubre de 2013 para examinar si los candidatos cumplían con los requisitos para el cargo establecidos en el Estatuto de Roma.

Los Estados Partes elegirán también a seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF), puestos fundamentales para las decisiones relativas a la asignación de los recursos financieros de la CPI Sin embargo, como los Estados han postulado a siete personas para las seis bancas libres, no será posible cumplir con la mayoría de las plazas necesarias por región. La única excepción es la banca asignada al grupo de Estados africanos, para la cual Burundi y Burkina Faso han presentaron dos candidatos. México, Francia, Estonia, Alemania y el Reino Unido presentaron candidatos para los demás cargos. \*\*

## FISCALÍA: SI NO SE CONCEDE UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO TENDREMOS QUE TOMAR DECISIONES DIFÍCILES

LA FISCALÍA DE la CPI señaló en su propuesta presupuestaria para 2014 que su habilidad para llevar a cabo investigaciones independientes y proactivas podría verse en riesgo si no se concede el aumento presupuestario solicitado en la Asamblea de los Estados Partes (AEP) de este año.

La CPI ha propuesto que su presupuesto

La fiscal de la CPI Fatou Bensouda sostiene que su oficina requiere una inversión considerable... [para] implementar una nueva estrategia capaz de asegurar que las investigaciones puedan garantizar una recolección de pruebas más detalladas y que permitan que los procesamientos estén listos para juicio en una etapa anterior. general sea aumentado en €10,95 millones para 2014, lo que lo elevaría a un total de €126,07 millones. Esta cifra incluye un extra de €7,5 millones para la Fiscalía y €3,6 millones para la Secretaría.

Sin embargo, el equipo de expertos en presupuesto de la AEP —el Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF)— ha recomendado que el presupuesto propuesto se reduzca en €4,5 millones, es decir, que el aumento sea de aproximadamente €6,4 millones.

La fiscal de la CPI Fatou Bensouda sostiene que su oficina requiere una inversión considerable para hacer frente a los nuevos desafíos, particularmente en las áreas de investigaciones, procesamientos y exámenes preliminares. Su intención es implementar una nueva estrategia capaz de asegurar que las investigaciones puedan garantizar una recolección de pruebas más detalladas y que permitan que los procesamientos estén listos para juicio en una etapa anterior.

No obstante, la Fiscalía asegura que se verá

obligada a tomar decisiones difíciles sobre qué investigaciones emprender si las restricciones financieras continúan.

"Los Estados Partes deben analizar con mucho detenimiento las recomendaciones del CPF y considerar su incidencia en el trabajo de la CPI antes de adoptarlas", dijo Jonathan O'Donohue, líder del equipo de presupuesto y finanzas de la Coalición.

Como proveedor de servicios de la Corte, la Secretaría ha solicitado más fondos principalmente para brindar apoyo administrativo al nuevo enfoque de la Fiscalía para sus investigaciones y enjuiciamientos. Por su parte, el nuevo secretario Herman von Hebel pidió €2,06 millones para la unidad que realiza un trabajo crucial en el apoyo y la protección de las víctimas y testigos que participan en los procedimientos judiciales. Sin embargo, la Coalición teme que otros aspectos del presupuesto de la Secretaría no cuenten con el financiamiento adecuado.

"Este año la CPI ha solicitado una inversión significativa para las tareas de la Fiscalía, pero no ha consiguido otros recursos que son claramente necesarios para respaldar a la defensa en todas las instancias de los procedimientos judiciales, garantizar que los representantes legales de las víctimas puedan consultar efectivamente a sus clientes y asistir a las víctimas y a las comunidades afectadas en cualquier situación", concluyó O'Donohue.

La Coalición insiste en pedirle a la Corte que solicite los recursos que necesita para desempeñar todas sus funciones con eficacia. La Corte debe usar sus recursos de la forma más eficiente posible y asegurar la transparencia y predictibilidad en la elaboración de su presupuesto basándose en una planificación estratégica y en un proceso continuo de revisiones y lecciones aprendidas en la práctica.

"La Asamblea también debe desempeñar su función", dijo el Coordinador de la Coalición William Pace. "Todos los Estados Partes deben asegurar que la Corte reciba el presupuesto que necesita para cumplir su mandato de forma total e independiente."

## COMIENZA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LOCALES PERMA-NENTES DE LA CPI



EN ABRIL DE 2013, la CPI llevó a cabo una ceremonia para marcar el comienzo de las obras de construcción de sus locales permanentes en La Haya. Se espera que las obras terminen hacia finales de 2015. Como Estado anfitrión, los Países Bajos ofrecieron el sitio de forma gratuita. El proyecto está financiado por los 122 Estados Partes que han ratificado el Estatuto de Roma. Crédito: ICC-CPI ×

### **ACELERAR LA JUSTICIA**

LOS TRIBUNALES penales internacionales han sido criticados desde siempre por sus extensos procedimientos judiciales, la Corte Penal Internacional (CPI) no es la excepción. Aunque se esperaban medidas al respecto en los primeros juicios de la Corte, es ahora de vital importancia que su duración sea reducida significativamente para aumentar la confianza en el sistema del Estatuto de Roma (ER).

El Coordinador de la Coalición, junto con varios de sus principales miembros, han reclamado por muchos años una revisión más exhaustiva a nivel institucional de los procedimientos judiciales de la Corte con el fin de aumentar su eficiencia y efectividad. Un estudio tal debería ser efectuado por varios actores y expertos y basarse en la experiencia de otros tribunales nacionales e internacionales.

Ahora que los procedimientos de su primer juicio están a punto de concluir, tanto los Estados Partes como la Corte están de acuerdo en que hubo suficiente actividad como para realizar una revisión sustancial de la misma y la Asamblea de los Estados Partes (AEP) ya se está poniendo en marcha para encararla.

A principios de 2012, la judicatura de la Corte hizo una evaluación de las lecciones aprendidas en la práctica para identificar qué áreas de las Reglas de Procedimiento y Evidencia (RPE) podrían modificarse para mejorar la eficacia. Entre ellas, figuran la relación entre las fases pre-judiciales y las judiciales, la participación de las víctimas y las reparaciones.

Posteriormente el Grupo de Estudio sobre Gobernanza de la AEP desarrolló una hoja de ruta para establecer cómo llevar a cabo el proceso de revisión. Esto generó la enmienda de la Regla 132 de las RPE en 2012, que autoriza a un solo juez a ejercer las funciones de la Sala de Primera Instancia en la preparación del juicio, en consulta con los tres jueces que conforman la judicatura.

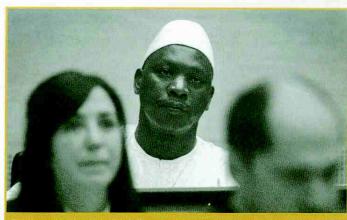
Mientras tanto, es sabido que existen dos propuestas de enmienda que están siendo examinadas para su adopción en la decimosegunda sesión de la AEP en noviembre de 2013. La enmienda a la Regla 100 de las RPE le asignaría a la sala pertinente en un caso,

en vez de al plenario de magistrados, la autoridad para hacer recomendaciones sobre la designación de una banca alternativa de la Corte (esto es, fuera de La Haya) a la Presidencia, quien tomaría la decisión definitiva sobre el asunto. Esto dejaría las decisiones en manos de los jueces mejor versados en las cuestiones particulares del caso y aceleraría la toma de decisiones. La Regla 100 fue puesta a prueba por última vez en

el caso contra William Ruto y Joshua Sang, donde el plenario de jueces se expresó en contra de la recomendación de la Sala de cuestiones preliminares para realizar partes del juicio fuera de La Haya.

La segunda enmienda es a la Regla 68 de las RPE que pretende agilizar la presentación de pruebas introduciendo tres instancias nuevas en las que se pueden utilizar testimonios grabados ante la ausencia de testigos en la sala. Aunque esta práctica sea común en otros tribunales penales internaciones, es bastante polémica dado que hay que preservar cuidadosamente las cuestiones inherentes a un juicio justo.

Hay otros actores que también mostraron gran interés en la mejora de los procedimientos de la CPI en busca de una mayor eficiencia. Un panel de expertos liderado por Suiza preparará para mediados de 2014 un documento donde se identificarán formas concretas y prácticas para mejorar la eficiencia. El panel está conformado por personal de la CPI y expertos externos de diversas tradiciones jurídicas y distintos contextos institucionales. En octubre de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones del Reino Unido llevó a cabo un seminario sobre los procedimientos de la CPI presidido por el ex juez de la CPI Adrian Fulford. Los participantes debatieron sobre los procedimientos prejudiciales, judiciales, de apelación y sobre la participación de las víctimas, sobre la base



El líder rebelde de la RDC Thomas Lubanga fue condenado por la CP en 2012 por reclutar, alistar y utilizar niños soldados, seis años después de su primera comparagada en la Corte Crédito ICC CPI

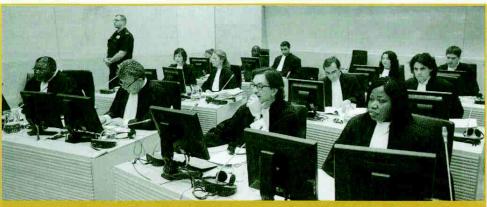
El Coordinador de la Coalición, junto con varios de sus principales miembros, han reclamado por muchos años una revisión más exhaustiva a nivel institucional de los procedimientos judiciales de la Corte con el fin de aumentar su eficiencia y efectividad.

de tres documentos realizados por expertos. La Asociación Internacional de Abogados y la Washington College of Law War Crimes Research Office también emitieron informes especializados sobre la eficiencia de la CPI.

La Coalición cree que la sociedad civil ocupa un lugar único para construir y complementar estas iniciativas promoviendo una extensa revisión de la CPI en su conjunto.

El coordinador de la Coalición William Pace ha estado a cargo de la coordinación de un proceso de mapeo y desarrollo estratégico. Miembros de la Junta Consultiva de la Coalición apoyan esta iniciativa. "Los casos de Kenia vuelven a demostrar claramente que la duración de los procedimientos de justicia internacional socaban la efectividad y la legitimidad de la CPI", expresó Pace. "Estamos trabajando con la AEP y la Corte para encontrar modalidades, recursos y la voluntad judicial y política para lograr reformas y mejoras a nivel general."

## DECISIONES DE LA CORTE DAN PIE A UN NUEVO ENFOQUE DE LA FISCALÍA



Declaraciones fináles durante el juicio de Katanga y Ngudjolo Chui, 15 de mayo de 2012. Luego de separar sus casos, los jueces absolvieron a Ngudjolo Chui de los cargos por crimenes de guerra y de lesa humanidad en la RDC. El veredicto contra Katanga aún está pendiente Crédito: ICC-CP1

CON LA PUESTA en marcha de una serie de evaluaciones sobre las lecciones aprendidas luego de los primeros casos de la Corte Penal Internacional (CPI), la Fiscalía planea implementar una serie de cambios institucionales, sobre todo en las divisiones que se ocupan del análisis de situaciones, las investigaciones y los procesamientos.

Sin embargo, las recientes decisiones de la

[L]as recientes decisiones de la Corte en contra de la Fiscalía—principalmente debido a la falta de pruebas convincentes— ha llevado a la fiscal de la CPI Fatou Bensouda y a su nuevo adjunto, James Stewart, a tomar medidas para mejorar urgentemente la calidad y la eficiencia de sus investigaciones.

Corte en contra de la Fiscalía—principalmente debido a la falta de pruebas convincentes— ha llevado a la fiscal de la CPI Fatou Bensouda y a su nuevo adjunto, James Stewart, a tomar medidas para mejorar urgentemente la calidad y la eficiencia de sus investigaciones.

La absolución en noviembre de 2012 del lí-

der de la milicia congoleña Mathieu Ngudjolo Chui y el aplazamiento de la decisión de llevar a juicio o no el caso contra el expresidente de Costa Marfil Laurent Gbagbo son sólo dos ejemplos de una demanda cada vez mayor de parte de los jueces de más y mejores pruebas por parte de la Fiscalía en las primeras etapas del proceso judicial.

Ahora, la Fiscal intentará asegurar que los casos estén tan listos para juicio como sea posible antes de la etapa de confirmación de cargos. Además de aumentar las posibilidades de éxito de los casos, estas medidas pretenden reducir los retrasos y los costos de la Corte en el largo plazo.

La Fiscalía dejó en claro que su nuevo enfoque no podrá ejecutarse sin mayores fondos y solicitó un aumento sustancial en su presupuesto para 2014. Luego de intentar durante varios años hacer cada vez más con la misma cantidad de recursos, la Fiscal asegura que su oficina ha llegado a su máxima capacidad. La redistribución de recursos dentro de la Fiscalía y de una investigación a otra —práctica adoptada en el mandato del Fiscal anterior— se ha calificado de insostenible.

Por otro lado, la Fiscalía aclaró que para lograr que las investigaciones reúnan mejores pruebas, se necesitarán más investigadores y mayores inversiones en unidades especializadas, expertos y tecnología. Por estas razones, la Fiscalía debe ser financiada adecuadamente para ser capaz de asegurar que sus actividades y procesamientos sean lo más eficaces posible.

La sociedad civil, a pesar de aprobar este nuevo enfoque, ha hecho hincapié en la necesidad de integrar totalmente las lecciones aprendidas a los próximos procesos de revisión de la Fiscalía si se quiere garantizar la eficiencia, eficacia y estabilidad de la Corte en el largo plazo.

La Fiscalía está desarrollando un plan estratégico para el período 2013-15 que tiene como objetivos principales la calidad y la eficiencia. Pretende alcanzarlos a través de mejores investigaciones y procesamientos, un enfoque positivo de la complementariedad, dando prioridad a los intereses de las víctimas, maximizando el impacto preventivo, y con predictibilidad y transparencia de políticas y estándares. Sin embargo, las ONG están pidiéndole a la Fiscalía que establezca objetivos de mayor nivel—como generar confianza en todas las partes involucradas y enfatizar el elemento disuasivo de su labor- y aclare cómo pretende lograr estos objetivos para generar confianza en sus nuevos enfoques.

Las mejores prácticas y la experiencia reunidas en las evaluaciones de las lecciones aprendidas también serán incorporadas al manual de operaciones de la Fiscalía, que codifica todos los aspectos de sus métodos y procedimientos de trabajo.

Se espera que esta reflexión interna contínua, junto con un aumento de los recursos, permita a la Fiscalía aumentar su efectividad y eficiencia. Con la sociedad civil dispuesta a capitalizar su exitosa función consultiva, la Fiscalía debe asegurar que cualquier cambio significativo en sus tareas o estructura sea considerado e implementado de forma transparente. También es fundamental que la oficina busque apoyo para su labor a través de una mayor promoción pública y del diálogo con las comunidades afectadas, en coordinación con las actividades de difusión que dirige la Secretaría.

## LOS JUICIOS DE KENIA PONEN A PRUEBA EL COMPROMISO CON EL SISTEMA DEL ESTATUTO DE ROMA

AL SER LOS primeros procedimientos judiciales internacionales en contra de un presidente y vicepresidente en ejercicio en la historia, los juicios contra los líderes de Kenia enfrentan a la Corte Penal Internacional (CPI) con algunas de las más grandes dificultades de su corta existencia, tanto dentro como fuera del tribunal.

En un contexto altamente politizado, los procedimientos en contra del presidente de Kenia Uhuru Kenyatta y del vicepresidente William Ruto—junto con el ex presentador de radio Joshua Sang— están obligando a una serie de actores a demostrar cuán fuerte es su compromiso con el fin de la impunidad a través del sistema del Estatuto de Roma (ER).

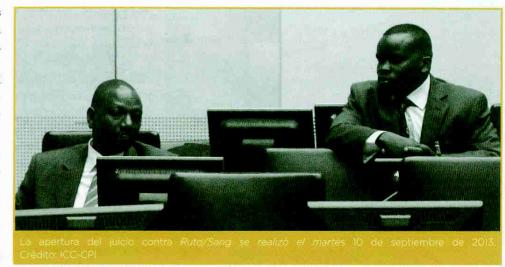
Mientras que la sociedad civil se ha manifestado firmemente a favor de la justicia para las víctimas de la violencia postelectoral (VPE) de 2007-08 en Kenia, algunos políticos kenianos, algunos Estados y otros, como la Unión Africana (UA), parecen estar enviando un mensaje diferente.

#### Cooperación con los casos

Dado que la cooperación estatal es fundamental para el buen desarrollo de los juicios —por ejemplo, en el acceso del personal de la Corte a sus territorios, asistencia en las investigaciones del Fiscal y protección de víctimas y testigos—, ésta es la primera vez que la CPI se enfrenta a una situación en la que aquellos responsables de garantizar dicha cooperación son a su vez los acusados.

"Los tres acusados deben respetar el pedido de justicia de las víctimas y cooperar significativamente con la CPI, tanto con hechos como con palabras", declaró Esther Waweru, oficial de programa en la Comisión de Derechos Humanos de Kenia. "Esto no significa admitir culpas, sino reconocer el sufrimiento de las víctimas y adherir a las obligaciones de Kenia de acuerdo con el ER y otros tratados internacionales de los que forma parte."

Durante el juicio, tanto los jueces como el



Fiscal, la defensa y las víctimas tienen la obligación de mantenerse al ritmo de las veloces y a menudo complejas actuaciones judiciales. Las disposiciones del ER que no habían sido puestas a prueba hasta ahora, saldrán a la luz en ambos casos, abriendo nuevos caminos en cuestiones tales como la ubicación de las audiencias y la necesidad de la presencia contínua de los acusados durante los procedimientos.

Por otro lado, los juicios están plagados de acusaciones de intimidación a testigos y de pruebas insuficientes en las investigaciones de la Fiscalía. Los casos en contra de los co-acusados de Kenyatta han sido sobreseídos y, por primera vez en la historia de la CPI, se llevó a cabo una investigación sobre una presunta interferencia con los testigos de la Fiscalía, que hasta la fecha ha provocado una orden de arresto en contra de un individuo.

#### Politizando los juicios de la CPI

Los eventos destacados no se limitan a los procedimientos del tribunal. Muchos afirman que Kenyatta y Ruto utilizaron el posible juicio en su contra para su beneficio político uniéndose en una exitosa fórmula para volver a la presidencia, acusando a la CPI de sesgo político y de pisotear la soberanía de Kenia al interferir injustamente en sus asuntos internos.

Al mismo tiempo, tras agotar los medios

Mientras que la sociedad civil se ha manifestado firmemente a favor de la justicia para las víctimas de la violencia postelectoral de 2007-08 en Kenia, algunos políticos kenianos, algunos Estados y otros, como la Unión Africana (UA), parecen estar enviando un mensaje diferente.

legales para impugnar la jurisdicción de la CPI sobre los casos —sin que los jueces de la Corte encontraran evidencia de procedimientos nacionales contra los sospechosos—, el gobierno de Kenia intentó recabar apoyo, tanto dentro del país como en el extranjero, con un mensaje similar al que llevó a Kenyatta y a Ruto a la presidencia.

## Los legisladores de Kenia votan en contra de las víctimas

En la víspera de la apertura del juicio Ruto/ Sang, los legisladores kenianos que apoyan la prescripción de los juicios contra Kenyatta y Ruto votaron a favor de retirarse del ER, derogar la legislación interna relativa a los crímenes internacionales y poner fin a la cooperación con la Corte.

A pesar de que los parlamentarios de la oposición se retiraron en señal de protesta

> CONTINÚA EN P. 10

## LOS JUICIOS DE KENIA (continúa de página 9)



y de que aún se deben completar otros pasos de los procedimientos - entre ellos, la firma del presidente Kenyatta- para hacer efectiva una retirada, la votación fue un indicio claro de lo lejos que pueden llegar los miembros de la elite política keniana para socavar el proceso de justicia.

Los intentos de Kenia para retirarse de la CPI han sido ampliamente condenados, por parte de la sociedad civil y de parlamentarios de toda África, entre otros; poniendo de manifiesto que esta decisión no tendría un impacto en los actuales casos de la CPI y que sólo reduciría el acceso de las víctimas a la justicia.

"El gobierno de Kenia tiene el deber, particularmente para con las víctimas de la violencia postelectoral, de determinar la responsabilidad y hacer justicia, tanto retributiva como reparadora", declaró Stephen Lamony, asesor senior de la Coalición para las situaciones de la UA, la ONU y África. "Kenia no estableció un tribunal nacional para determinar la responsabilidad de la violencia postelectoral, por lo tanto debería dejar de obstaculizar los esfuerzos de la CPI por cubrir la brecha de impunidad y llevar justiciaa las víctimas."

### La cumbre "extraordinaria" de la Unión Africana sobre la CPI

El 11 y 12 de octubre, se convocó una cumbre "extraordinaria" de la UA por pedido del gobierno de Kenia para discutir la relación del organismo regional con la CPI.

Algunos Estados habían buscado apoyo para las propuestas para retirarse masivamente del sistema del ER y para terminar con la cooperación con la CPI. Esto fue prevenido gracias a la masiva movilización de las organizaciones de la sociedad civil de toda África quienes instaron a sus gobiernos a reafirmar su apoyo a la Corte y a las víctimas de los crímenes más graves. Kofi Annan y el Arzobispo Desmond Tutu también emitieron poderosas declara-

ciones en apoyo al trabajo de la Corte en África.

Finalmente, la cumbre contó con una baja asistencia, menos de un tercio de los 54 Estados de la UA asistieron a través sus líderes de Estado, ministros o embajadores. Sin embargo, hubo una seria de resultados problemáticos-en particular, la falta de referencias sobre la situación de las víctimas-lo que representa un retroceso en la lucha del continente contra la impunidad.

La resolución final pidió al Consejo de Seguridad de la ONU y a la CPI posponer los juicios de Kenyatta y Ruto de acuerdo con el artículo 16 del ER por obstaculizar su habilidad para gobernar de manera efectiva, lo que podría impactar negativamente en la paz y seguridad regional. Ya en 2011, el Consejo de Seguridad de la ONU había rechazado un pedido de postergación de Kenia, así como un intento para finalizar los casos en mayo de 2013.

La cumbre también "decidió" que Kenyatta no debe comparecer ante la Corte hasta que estas cuestiones sean tratadas, y que se debe otorgar inmunidad a los líderes de Estado en ejercicio y otros funcionarios estatales en juicios por crímenes internacionales. La resolución también solicitó al órgano administrativo de la CPI, la Asamblea de los Estados Partes (AEP), efectuar una discusión formal en su sesión de noviembre de 2013 sobre la acusación de líderes de Estado y gobiernos africanos por la CPI y sus consecuencias sobre la paz, la estabilidad y la

reconciliación en los Estados miembros de la UA. Por otro lado, pidió a la AEP enmendar el ER para reconocer a los mecanismos judiciales regionales africanos como cortes aceptables para ejercer el principio de complementariedad del tratado de la CPI.

La mayoría de los Estados africanos, con muchas de sus sociedades diezmadas tras años de conflicto y líderes impunes, junto con la sociedad civil en todo el continente fueron instrumentales en la creación de un tratado internacional y una corte penal sin inmunidad para nadie, sin importar su estatus político ni social. Este fue uno de los logros más importantes del ER. Por primera vez, podemos ver el apoyo real que dan a la CPI quienes le dieron a la misma este poderoso mandato. Esto quedará aún más expuesto en las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU y la AEP de las próximas semanas y meses.

"La UA y los Estados africanos deberían recordar que existen millones de africanos que son víctimas de crímenes internacionales y atrocidades masivas", expresó la International Refugee Rights Initiative, Kituo Cha Katiba y la Unión Panafricana de Abogados en una declaración. "Su necesidad de justicia debe ser la principal preocupación de los Estados africanos en todas las conversaciones sobre justicia internacional."

#### La sociedad civil de Kenia en la línea de fuego

La sociedad civil keniana lideró el pedido de justicia para las víctimas de la violencia postelectoral en Kenia, apoyó el proceso de la CPI y se opuso activamente a los intentos políticos de poner fin a los casos. Estos son tiempos difíciles para las organizaciones que han puesto tantas esperanzas en el sistema del ER. Por este apoyo debieron pagar el precio de la intimidación y vieron disminuido su ámbito de operación.

"Apoyar la búsqueda de justicia para las víctimas de la VPE suele ser visto como pro-oposición y anti-institucional", declaró James Gondi, asesor de programa del Africa Centre for Open Governance. "Esto pone a la sociedad civil en una difícil posición para comentar públicamente los casos de la CPI."

"La sociedad civil africana es solidaria con los esfuerzos para hacer justicia por los crímenes graves de nuestros colegas en Kenia", declaró Obi Nwankwom, tesorero de la Coalición Nigeriana por la Corte Penal Internacional y miembro del Comité de la ONU para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. "Tienen todo el derecho de exigir al gobierno keniano que cumpla con sus compromisos internacionales bajo el ER."

#### La batalla de comunicados

Más allá de contar con la ayuda de uno de los sectores mediáticos más extensos y activos de África y del creciente porcentaje de la población con acceso a Internet, la CPI ha tenido que luchar para hacerse oír en Kenia. Dado que la mayoría de las opiniones sobre los casos de la CPI se forman a través de medios de comunicación, Kenia ha demostrado cuán fundamentales son para el sistema del ER los reportes precisos, éticos e imparciales.

"Los medios de comunicación en Kenia también están relacionados con las elites políticas, esto dificulta la cobertura precisa del trabajo de la CPI", continuó Gondi. "La alianza Jubilee ha aprovechado también la popularidad y el alcance del ciberespacio para tergiversar los hechos sobre la CPI y otras medidas relacionadas con la justicia a un nivel sin precedentes."

Por otro lado, frecuentemente se deja de lado información imparcial —por ejemplo, el rol de las víctimas en los procedimientos judiciales—en las representaciones mediáticas sobre la confrontación entre la Fiscalía y la defensa en La Haya.

"Los periodistas a cargo de la cobertura de los juicios de la CPI deben asegurar que su información sea imparcial y equilibrada", declaró Rosemary Tollo de Jounalist for Justice. "De adoptar un enfoque centrado en las víctimas, los medios podrían dar una imagen más completa de los procedimientos."

La revelación en línea de la identidad de las víctimas y testigos que participan en los juicios también ha llegado a un nivel sin precedentes. Esta clase de acciones presentan verdaderos desafíos a la hora de asegurar la protección y seguridad adecuadas de quienes están afectados por los procesos de la CPI y ponen en riesgo los procedimientos del tribunal.

#### Un sistema que necesita respaldo

Los juicios a los líderes de Kenia son en varios sentidos un modelo en miniatura de cuestiones más amplias que enfrenta la Los juicios a los líderes de Kenia... han demostrado que la Corte no puede darse el lujo de ignorar el contexto político en el que opera, sino que debe participar activamente en los desafíos a medida que vayan surgiendo.

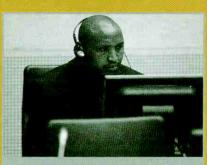
Corte. Ellos han dejaron en claro la potencial relevancia que pueden tener los procesos judiciales de la CPI en la política nacional, regional e internacional —y cómo estos procesos pueden manipularse para fines políticos. También han demostrado que la Corte no puede darse el lujo de ignorar el contexto político en el que opera, sino que debe participar activamente en los desafíos a medida que vayan surgiendo.

Ahora que el ER está siendo evaluado duramente, las partes involucradas —gobiernos, organismos regionales e internacionales, sociedad civil, individuos influyentes, los medios y la misma Corte—deben apoyar el principio simple de que nadie está por encima de la ley y que ante ella, todos son iguales. \*\*

## INESPERADA RENDICIÓN DEL LÍDER MILITAR CONGOLEÑO

FUE UNA SORPRESA para todo el mundo cuando en marzo de este año el líder de la milicia congoleña Bosco Ntaganda —también conocido como Terminator— entró a la embajada de los Estados Unidos en Kigali, Ruanda, y solicitó ser entregado a la CPI en La Haya. Ntaganda había estado prófugo por casi siete años luego de la emisión de las órdenes de arresto de la CPI en su contra de 2006 y 2012 por crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en el Este de RDC. Se informó que su rendición está relacionada con una pelea dentro de su grupo rebelde M23, pero por qué decidió hacerlo en la embajada de los Estados Unidos continúa siendo objeto de especulaciones. No obstante, uno de los fugitivos de la CPI más antiguos y más buscados, considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario de acuerdo con el derecho a un juicio justo de la CPI, finalmente terminó bajo la custodia de la Corte. Las víctimas del caso, que en muchas oportunidades han sufrido el horror de la violencia sexual, están un paso más cerca de la Corte. Sin embargo, el fracaso de los Estados en sus intentos de arrestar a Ntaganda a tiempo tuvo su costo. La audiencia de confurmación de cargos, que determinará si el caso

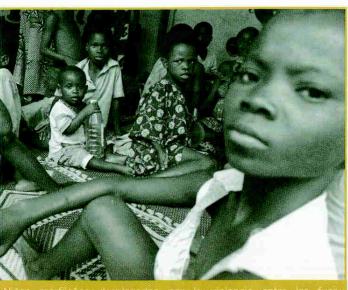
debe ir a juicio, ha sido aplazada hasta el 10 de febrero de 2014 — casi un año después de que Ntaganda estuviera ante los jueces de la CPI— para permitir que la Fiscalía revise el caso que estuvo pendiente durante tanto tiempo. La tardía aparición ante a los jueces de Ntaganda, uno de los 13 fugitivos buscados por la



El líder militar de la RDC Bosco Ntaganda durante su comparencia inicial ante la CPL Crédito: ICC-CPI

Corte, y los desafios a los que inevitablemente se enfrentará la CPI para agilizar el caso, sirven como recordatorio de la importancia de que los Estados garanticen el arresto a tiempo de los sospechosos.

## LA SOCIEDAD CIVIL DE COSTA DE MARFIL PIDE LA TRANSFERENCIA DE LOS SOSPECHOSOS DE LA CPI A LA HAYA



Niños marfileños desplazados por la violencia entre las fuerzas militares leales al ex-presidente marfileño Laurent Gbagbo y los defensores del actual presidente Alassane Ouartara. Crédito: UN Photo/Easile Zoma

LA SOCIEDAD CIVIL de Costa de Marfil ha exigido el traslado de Simone Gbagbo y de Charles Blé Goudé a la Corte Penal Internacional (CPI) en La Haya para enfrentar los cargos en su contra por orquestar crímenes de lesa humanidad luego de las disputadas elecciones presidenciales de 2010.

Los jueces preliminares de la CPI han encontrado fundamentos razonables para creer que Simone Gbagbo, ex primera dama de Costa de Marfil, y Charles Blé Goudé, ex líder de una milicia juvenil, son responsables de asesinatos masivos, violaciones y otras formas de violencia sexual, persecución y otros actos inhumanos durante la violencia postelectoral de 2010-11 que dejó más de 3.000 muertos.

La Fiscal de la CPI afirma que ellos formaban parte del círculo íntimo del ex-presidente de Costa de Marfil Laurent Gbagbo, cuyas fuerzas atacaron civiles percibidos como defensores del candidato opositor y actual presidente Allasane Ouattara en Abiyán y en el Oeste del país. Laurent Gbagbo se encuentra bajo la custodia de la CPI a la espera de la decisión que determinará si deberá ser juzgado por cargos similares. Simone Gbagbo y Charles Blé Goudé están ahora bajo custodia en Costa de Marfil a la espera de un juicio nacional por su participación en la violencia postelectoral. No obstante, los grupos de la sociedad civil marfileños dicen que, aunque se han implementado algunas reformas, los tribunales del país no son capaces de juzgar los crímenes de la CPI.

"La rehabilitación del sistema de justicia de Costa de Marfil todavía no ha ajustado su código penal ni su código procesal penal al Estatuto de Roma",

declaró Ali Ouatarra, presidente de la Coalición de Marfileña por la CPI y de la ONG Réseau Equitas Côte d'Ivoire. "Es necesario implementar plenamente el Estatuto antes de que se puedan juzgar efectivamente los crímenes internacionales."

A fines de septiembre de 2013, Costa de Marfil impugnó la admisibilidad del caso contra Simone Gbagbo ante la CPI y solicitó la suspensión de la orden de arresto (que se hizo pública en noviembre de 2012) y de la obligación de transferirla a la CPI.

El gobierno, en virtud del principio de complementariedad del Estatuto de Roma —que da prioridad a los procesos judiciales nacionales genuinos que cubran los mismos crímenes—sostiene que el juicio nacional contra Simone Gbagbo cubre sustancialmente la misma conducta criminal y, por tanto, debe tener prioridad.

"La moción del gobierno para desestimar los cargos de la CPI no tendrá éxito ya que actualmente no tiene la capacidad de lidiar con crímenes como aquellos por los que se acusa a Simone Gbagbo —lo mismo aplica a Charles Blé Goudé", continuó Ouatarra. "Instamos al gobierno a cooperar con la

Corte en la ejecución de las dos órdenes de arresto y a facilitar sus traslados a La Haya."

La orden de arresto contra Charles Blé Goudé se emitió inicialmente de forma clasificada en diciembre de 2011, pero el 30 de septiembre de 2013 se hizo pública porque los jueces consideraron que el nivel de confidencialidad ya no podía ser asegurado. En enero de 2013, fue arrestado en Ghana y trasladado a Costa de Marfil. El ex-líder de los "Jóvenes patriotas" está acusado por la CPI de haber contribuido en la perpetración de crímenes masivos y sistemáticos contra los civiles defensores de Ouattara y comunidades étnicas o religiosas específicas. Presuntamente, comandó jóvenes que fueron sistemáticamente reclutados, armados, entrenados e integrados a la cadena de mando de la defensa y de las fuerzas de seguridad de Costa de Marfil.

Algunas ONG del país y otros observadores han advertido sobre la posibilidad de que la justicia en Costa de Marfil sea parcial y han cuestionado el motivo por el cual no se han presentado cargos contra los defensores del actual Presidente.

"La CPI debería continuar investigando de manera justa e imparcial Costa de Marfil, procesando a todos los principales perpetradores de delitos graves más allá de sus afiliaciones políticas", dijo Ouattara. "La Coalición de Costa de Marfil cree que enjuiciar sin discriminar es crucial para la credibilidad y la reconciliación con la Corte y que el retorno a una paz duradera en Costa de Marfil depende de eso."

La Fiscal de la CPI aseguró que continuarán con las investigaciones de todos aquellos sospechados de perpetrar delitos graves durante la violencia postelectoral.

En junio de 2013, los jueces de instrucción aplazaron la decisión que determinaría si era necesario llevar el caso de Laurent Gbagbo a juicio y le pidieron a la Fiscal presentar más pruebas sobre las que sea posible basar su decisión.

## ACTUALIZACIÓNÁFRICA

## LA COALICIÓN MARFILEÑA LOGRA LA RATIFICACIÓN DESPUÉS DE UNA LARGA LUCHA

EN FEBRERO DE 2013, Costa de Marfil ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), un logro histórico de un proceso dirigido por la sociedad civil durante una década y que estuvo marcado por inestabilidad política y guerra.

El 30 de noviembre de 1998, Costa de Marfil firmó el tratado fundacional de la CPI. Sin embargo, el proceso de ratificación se frenó tras el golpe de Estado de diciembre de 1998. Consecuentemente, el país cayó en un círculo de violencia que causó violaciones masivas a los derechos humanos y que empeoró con el comienzo de la guerra civil en 2002. En noviembre de 2010, el país fue víctima de la crisis de violencia postelectoral. El 17 de diciembre de 2003, el Consejo Constitucional Marfileño expresó una opinión desfavorable sobre la ratificación del Estatuto de Roma por la presunta incompatibilidad del tratado con la constitución marfileña. Sólo una reforma constitucional podía cambiar la situación y permitir a Costa de

Marfil convertirse en un Estado Parte al A pesar de su importancia histórica tan-Estatuto de Roma.

Los esfuerzos e iniciativas de la sociedad civil nacional e internacional llevó a Costa de Marfil a reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en abril de 2003 a través de la declaración del Artículo 12(3), el primer país en el mundo en utilizarla. Luego de esto, los órganos de la Corte comenzaron extensas investigaciones sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas desde el comienzo de la crisis en septiembre de 2002.

La determinación de la sociedad civil marfileña en la lucha contra la impunidad dio luz a la Coalición Marfileña por la CPI (CM-CPI) en 2005. La Coalición organizó una serie de actividades de concientización, entrenamiento y difusión con el fin de galvanizar el apoyo y la comprensión de la justicia penal internacional. Estos esfuerzos llevaron a la modificación de la Constitución marfileña, permitiendo al gobierno ratificar el Estatuto de Roma el 15 de febrero de 2013.

A pesar de su importancia histórica tanto para la sociedad marfileña como para la comunidad internacional, la CM-CPI no ha reducido sus esfuerzos e iniciativas para asegurar el apoyo al Estatuto de Roma y su búsqueda de justicia y rendición de cuentas en Costa de Marfil.

En julio de 2013, para celebrar el Día de la Justicia Internacional, la Coalición llevó a cabo un seminario sobre la necesidad de realizar un proyecto de ley para implementar el Estatuto de Roma en Costa de Marfil. Este evento reunió a numerosos funcionarios, organizaciones internacionales, organizaciones de derechos humanos y otros expertos legales. Una vez más, la CM-CPI cumplió exitosamente con su mandato, los participantes prepararon un proyecto de ley de implementación de acuerdo con el Estatuto de Roma y las leyes marfileñas existentes. Este proyecto será presentado en breve al gobierno y su resultado será monitoreado de cerca por la Coalición y sus miembros.

#### LA SOCIEDAD CIVIL DE NIGERIA SE OPONE A LA VISITA DE AL-BASHIR

EL 15 DE julio de 2013, a pesar de las súplicas de la sociedad civil de todo el mundo, el presidente sudanés Omar Al-Bashir aterrizó en Nigeria para concurrir a una cumbre de salud de la Unión Africana (UA) sobre VIH/SIDA. Esta fue la octava vez que Bashir visita un Estado Parte a la Corte Penal Internacional (CPI) desde la emisión de la primera orden de arresto en su contra en 2009. No obstante, su visita duró poco gracias a las rápidas acciones de la Coalición Nigeriana por la CPI.

Mientras Al-Bashir participaba de la cumbre, miembros de la Coalición Nigeriana y otras organizaciones de derechos humanos presentaron una demanda ante el Tribunal Superior Federal en Abuja procurando obligar al gobierno a arrestarlo y transferirlo a la CPI, como lo exige el Estatuto de Roma. La medida imitó una iniciativa similar realizada por la sección keniana de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ-Kenia), que en 2011 obligó con éxito al gobierno de Kenia a emitir una orden de arresto contra Al-Bashir antes de una visita programada a su país.

Mientras los tribunales nigerianos consideraban la petición y en medio de numerosos pedidos internacionales por su detención, Al-Bashir abandonó el país inesperadamente con menos de un día de participación en la cumbre y antes de dar un discurso programado ante los participantes; sin embargo, las autoridades sudanesas niegan que su partida haya estado relacionada con la petición de la Coalición Nigeriana.

Por su parte, el gobierno nigeriano aseguró a la CPI que no había invitado a Al-Bashir, "sino que él se presentó en Nigeria aparentemente para asistir a la cumbre de la UA", un evento que no requiere invitación. El gobierno también dijo que estaba cumpliendo con sus obligaciones para con el derecho internacional cuando Al-Bashir abandonó el país.

Las acciones de la Coalición de Nigeria, así como las de la CIJ-Kenia y de organizaciones anteriores, demuestran que la sociedad civil desempeña un papel fundamental a la hora de asegurar que los Estados Partes cumplan con sus obligaciones bajo el Estatuto de Roma.

## **ACTUALIZACIÓNAMÉRICAS**

## JUICIOS POR CRÍMENES DE DERECHO INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA: OSCILANDO ENTRE AVANCES Y RETROCESOS

LOS ESTADOS latinoamericanos han sido defensores fundamentales del sistema del Estatuto de Roma desde su adopción hace ya 15 años, un compromiso que honra los esfuerzos de la región para abordar su historia reciente— en algunos casos, de situaciones que aún continúan— en torno a la comisión de crímenes de derecho internacional.

El compromiso de la región con la justicia ha quedado evidenciado por un creciente número de investigaciones y juicios de violaciones a los derechos humanos en las cortes nacionales. En su Digesto de jurisprudencia latinoamericana sobre crímenes de derecho internacional la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF, por sus siglas en inglés) realizó un profundo análisis de jurisprudencia en la región, identificando los principales avances y retrocesos en el enjuiciamiento de estos crímenes.

Entre los avances, DPLF ha identificado una

tendencia hacia un análisis más exhaustivo de los elementos de los crímenes internacionales y las formas de atribución de responsabilidad penal. Esta conclusión se refleja en algunas decisiones claves de la región, como la decisión en el caso Fujimori en 2009 en Perú, así como la decisión de 2006 en contra de los líderes de Sendero Luminoso (Megajuicio contra la cúpula de Sendero Luminoso), donde los acusados fueron condenados como autores mediatos bajo la 'Teoría del Control'. De forma similar, en el caso de la ESMA de 2011, una corte federal argentina declaró culpables a 16 ex-militares por cometer crímenes de lesa humanidad bajo la figura de co-autores o autores mediatos.

Otros avances en la región resaltados por la DPLF y otros incluyen el hecho de que las cortes están incrementando paulatinamente investigaciones y juicios sobre crímenes internacionales que fueron históricamente olvidados y, en

muchos casos, carecían de visibilidad, como los crímenes sexuales, el reclutamiento de niños y el desplazamiento forzado de poblaciones. Tal es el caso de la decisión de 2012 en el caso contra Gregorio Rafael Molina por crímenes cometidos en el centro de detención clandestino en Argentina conocido como La Cueva, donde una corte penal calificó la violación sexual como un crimen de lesa humanidad, la primera vez que esto sucede en la historia jurídica del país. Finalmente, la sentencia de mayo de 2013 contra Efraín Ríos Montt, condenándolo a 80 años de prisión por crímenes de lesa humanidad y genocidio, fue una decisión histórica que condenó por primera vez a un ex-jefe de Estado latinoamericano por genocidio.

Desafortunadamente, el caso *Ríos Montt* es también un doloroso ejemplo de los retrocesos judiciales que han caracterizado a algunos juicios sobre crímenes internacionales en la región. La anulación de la sentencia en el caso Ríos Montt por parte de la Corte Constitucional a solo días de la condena ha sido criticada por muchos por ser una intervención política (se espera que el caso se reanude en 2014).

Otros retrocesos en la región incluyen decisiones que no han reconocido la naturaleza internacional de ciertos crímenes, incluso en casos donde las cámaras inferiores habían otorgado dicha caracterización. Un ejemplo es la sentencia de la Corte Suprema de Perú de junio de 2012 en el caso Barrios Altos que, a pesar de una decisión previa de una corte inferior y de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que calificaron las ejecuciones extrajudiciales en Barrios Altos como un crimen de lesa humanidad, decidió que los asesinatos calificaban como crímenes comunes y ordenó la reducción de las condenas de los autores (esta controversial sentencia fue luego anulada). La prevalencia de obstáculos en el enjuiciamiento de crímenes internacionales, incluyendo la aplicación de leyes de amnistía y prescripciones, también ha generado grandes retrocesos.

Es necesario hacer una mención especial con respecto a Colombia. Como ha sido señalado

> CONTINÚA EN P. 18

## URUGUAY REALIZA UN SIMPOSIO SOBRE IMPLEMENTA-CIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA CON PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN

DEL 16 AL 17 de septiembre de 2013, la Cámara de Diputados del Parlamento uruguayo, junto a Parliamentarians for Global Action (PGA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, co-organizó un simposio sobre la CPI y un taller sobre la implementación del Estatuto de Roma en la región, con el apoyo de la Coalición por la CPI, el Global Center for the Prevention of Aggression y el Comité Internacional para la Cruz Roja. Ambos eventos reunieron a más de 20 parlamentarios de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, México, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

Los eventos, realizados para conmemorar el 15° aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, presentaron una oportunidad para realizar un profundo análisis de los elementos de los crimenes del Estatuto, como el crimen de agresión, así como el estado de la implementación del Estatuto en cada uno de los países participantes. Los miembros del parlamento despejaron dudas, compartieron los avances de estos procesos en sus Estados e intercambiaron lecciones aprendidas. Representantes de la sociedad civil invitados a participar como observadores compartieron algunas de las acciones que están siendo emprendidas para promover la implementación del Estatuto de Roma.

Hasta la fecha, Uruguay y Argentina son los únicos países de Latinoamérica que han alineado plenamente sus leyes internas con el Estatuto de Roma, mientras que Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela han promulgado reformas parciales o avanzado en sus respectivos provectos. \*

## ACTUALIZACIÓNASIA

## LANZAMIENTO DE LA RED CHINA POR LA CPI

EN CHINA, el Día de la Justicia Internacional fue conmemorado con el lanzamiento de la Red China por la CPI en julio de 2013. La red fue presentada formalmente durante un evento en la embajada holandesa de Beijing, organizado en conjunto por la Chinese Initiative on International Criminal Justice (CIICJ) y un antiguo punto focal de la Coalición, la Oficina del Proyecto de la CPI en China de la Universidad Normal de Beijing.

El evento incluyó un seminario que trató temas como la comprensión de la CPI, el rol de la sociedad civil en la defensa de la Corte y del derecho penal internacional y cómo incluso los Estados que no son parte pueden cooperar con la CPI. Los panelistas señalaron que la participación de China en la Corte es un factor crucial para lograr un mundo más pacífico y justo. El presidente de la CPI, el juez Sang-Hyun Song, a cargo del discurso de apertura por videoconferencia, y el juez Liu Daqun del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, cuyo discurso fue leído por Michael Yiqiang Liu, fundador y Secretario General de la CII-CJ, fueron algunos de los oradores. El jefe adjunto de la misión de la embajada holandesa en Beijing, Andre Driessen, realizó algunas observaciones iniciales. Evelyn Balais-Serrano, coordinadora regional de Asia-Pacífico, también dio un discurso de apertura y se desempeñó como panelista durante el seminario.

La CIICJ funcionará como la secretaría de la red. Su objetivo principal es promover una mejor comprensión del derecho penal internacional y de la CPI abordando los malentendidos y los conceptos erróneos acerca de la Corte a través de la difusión de información, la organización de eventos como competencias de juicios simulados y el apoyo a académicos y profesionales chinos para realizar pasantías o convertirse en profesionales de la CPI.

Aunque la red está en sus comienzos, 15 años después de la creación de la CPI, su fundación no es un hecho menor. China, la nación más populosa del mundo, continúa fuera de la esfera de los Estados Partes que respaldan a la Corte. Con la ayuda de la red, que funciona como una coalición nacional, la Coalición tiene ahora un punto de apoyo en China para lograr su objetivo de lograr una Corte justa, independiente y universal. ×

LA COORDINADORA REGIONAL SE CONVIERTE EN PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FORUM-ASIA



Evelyn Balais-Serrano habla en la conferencia (¿Justicia para todos?' en Australia, realizada del 14 al 15 de febrero de 2012. Crédito: CCPI

EN AGOSTO DE 2013, el Secretariado de la Coalición despidió con tristeza a Evelyn Balais Serrano, una gran defensora de los derechos de hombres y mujeres que formó parte de la Coalición desde 2002 como coordinadora regional para la región de Asia-Pacífico. Balais Serrano ha sido designada como la nueva directora ejecutiva del Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo (FORUM-ASIA), miembro del Comité Ejecutivo de la Coalición.

Su trabajo como coordinadora regional fue fundamental para alcanzar muchos de los objetivos de la Coalición. Desde 2002 enfrentó un desafío de enormes proporciones: coordinar los esfuerzos de la sociedad civil en la región de Asia-Pacífico, una compleja tarea teniendo en cuenta el gran alcance territorial y la diversidad política y cultural de la región. Balais Serrano dirigió misiones en casi todos los países de la región para dar a conocer la CPI y alentar a la sociedad civil a formar parte de la campaña para la aceptación universal de la Corte. Desde la India, China, Indonesia, Vietnam y Tailandia a Nepal, Filipinas y Japón, la participación de la sociedad civil en la campaña de la Coalición se vio influenciada positivamente por su energía, compromiso y experiencia. En gran medida, gracias a sus esfuerzos, 13 países de la región Asia-Pacífico se unieron a la CPI durante su mandato.

A pesar de haber dejado el Secretariado de la Coalición, luego de asumir su nuevo cargo, Balais Serrano seguirá trabajando de cerca para la justicia internacional y la CPI. FORUM-ASIA es una de las organizaciones que forman parte del Comité Ejecutivo de la Coalición y en su rol de directora tendrá un papel activo en las futuras acciones de la Coalición.

Cuando se la preguntó qué la motivaba para continuar promoviendo una CPI universal, justa e independiente, Balais Serrano afirmó: "Cuando hablo sobre la CPI, resulta esperanzador que exista un tribunal de última instancia para cuando no sea posible hacer justicia con un sistema local. Es esperanzador que exista un mecanismo capaz de llevar justicia a las víctimas de los crímenes más atroces, en cualquier lugar del mundo donde se encuentren."

## ACTUALIZACIÓNEUROPA

## LA SOCIEDAD CIVIL EUROPEA PIDE UNA REGIÓN LIBRE DE IMPUNIDAD

CON 42 ESTADOS Partes, la región europea es muchas veces pasada por alto en los debates que buscan generar apoyo para la justicia internacional y la Corte Penal Internacional (CPI). Aún así, la región cuenta con 12 Estados que no han ratificado el Estatuto de Roma (ER) y muchos otros que sí lo han hecho pero aún no han implementado plenamente las disposiciones del Estatuto sobre crímenes y cooperación Estado-CPI en sus leyes nacionales.

Teniendo en cuenta esta labor incompleta y su historia plagada de guerras y atrocidades masivas, la sociedad civil europea se congregó en Bruselas, Bélgica, para asistir a la tercera reunión estratégica para Europa de la Coalición que se llevó a cabo en julio de 2013 con el objetivo de debatir sobre las maneras de promover la agenda de justicia en la región.

Los participantes adoptaron un plan de acción

con el fin de reforzar la defensa y la implementación del ER y el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte (APIC); mejorar el apoyo y la cooperación con la Corte por parte de los Estados y organizaciones regionales e internacionales; contribuir al funcionamiento eficaz de la Corte a través del monitoreo y de la asistencia en varias cuestiones administrativas; reforzar la relación con las autoridades que toman las decisiones a nivel nacional para desarrollar o apuntalar el respaldo a la CPI; e informar regularmente a las agencias gubernamentales, la sociedad civil, los medios y al público general sobre los progresos en la CPI y en el sistema de justicia internacional en general.

Además, los participantes formularon recomendaciones para los Estados europeos y para las organizaciones internacionales y regionales, como la CPI. Estas recomendaciones piden a los gobiernos pertinentes tomar todas las medidas necesarias para ratificar o adherir al Estatuto de Roma tan

pronto como sea posible; aplicarlo plenamente en sus leyes nacionales y ratificar o adherir al APIC. Se incentivó también a las organizaciones regionales e internacionales a consolidar un respaldo amplio a la CPI y a la justicia internacional mediante la integración de cuestiones de justicia en los programas de desarrollo y a las leyes actuales y futuras. Los participantes recomendaron que la CPI siga enfocando sus esfuerzos en las comunicaciones, la asistencia y la universalidad en la región europea y que la Fiscalía emita comunicados periódicos sobre el estado de los exámenes preliminares, como en el caso de Georgia.

La sociedad civil europea, unida en la formulación de estas recomendaciones y comprometida con los apartados enumerados en el plan de acción, reiteró su convicción de que la región no debe volver a ser un refugio para los perpetradores de los crímenes internacionales más graves.

## PROMOVER LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE GINEBRA

DURANTE LA 24° sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHONU) realizada en septiembre de 2013, las misiones permanentes de Suiza, Estonia y Costa Rica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra patrocinaron un evento paralelo para anunciar el lanzamiento de una publicación de los miembros de la Coalición TRIAL (Track Impunity Always) y la Comisión Internacional de Juristas (CIJ). La publicación, *Promoviendo la rendición de cuentas a través de los organismos de derechos humanos en Ginebra*, describe varias maneras de impulsar la lucha contra la impunidad para hacer justicia por los crímenes de derecho internacional a través de los organismos de derechos humanos con sede en Ginebra, desde el CDHONU —incluido el Examen Periódico Universal—hasta los procedimientos especiales y los organismos de tratados.

La publicación presenta iniciativas para que los Estados, la sociedad civil y otros depositarios puedan involucrarse mejor con el CDHONU y los mecanismos de Ginebra en la promoción de la rendición de cuentas. Un ejemplo de las iniciativas propuestas busca asegurar que el CDHONU adopte una resolución periódica sobre justicia internacional y rendición de cuentas que haga foco en el derecho penal internacional y en la CPI, o garantizar que las resoluciones temáticas y específicas pertinentes incluyan una referencia a la justicia y a la rendición de cuentas.

Además, subraya la necesidad de lograr una coordinación entre los depositarios relevantes como los Estados y las ONG, y nombra a la Coalición como un ejemplo exitoso de tal colaboración.



Un grupo de trabajo discute las posibles estrategias de las ONG para promover las cuestiones relacionadas con el derecho penal internacional y los derechos humanos a través de los organismos de derechos humanos de Ginebra. Crédito: TRIAL

La publicación fue presentada a los Estados durante un encuentro de Amigos de la CPI realizado en Ginebra en el mes de octubre.

El 4 de octubre, TRIAL y la CIJ, con el apoyo de la Coalición, organi zaron un encuentro entre representantes de la sociedad civil radicado en Ginebra y la Encargada de Programa Senior para Europa para pre sentar sus conclusiones y discutir posibles futuras actividades e ini ciativas para promover la rendición de cuentas y la CPI en Ginebra.

## ACTUALIZACIÓNMOAN

## LA COALICIÓN SIGUE ADELANTE EN MEDIO DE LOS ACTUALES CAMBIOS EN LA REGIÓN DE MOAN

TRAS LOS RECIENTES acontecimientos de la región de Medio Oriente-África del Norte (MOAN), las organizaciones de sociedad civil están desempeñando un rol cada vez más fundamental a la hora de convencer a los Estados de la región para que se unan a la Corte Penal Internacional (CPI) y alineen sus leyes con los estándares internacionales.

Aunque las fluidas situaciones políticas y el caos han planteado desafíos para las iniciativas de cabildeo, la Coalición ha adaptado su enfoque en la región para complementar las estrategias nacionales de la creciente membresía de la región de MOAN. Se ha hecho hincapié en reformar los sistemas nacionales de justicia y sus leyes para ajustarlos a las normas establecidas en el Estatuto de Roma y aprovechar la atención cada vez mayor que la región le está dando a las normas internacionales de derechos humanos.

En Egipto, por ejemplo, la Coalición incrementó sus iniciativas de cabildeo a través de la colaboración con sus miembros y presentó una carta al gobierno instándolo a hacer un seguimiento de una declaración de su intención de unirse a la CPI. Mientras que algunos miembros nacionales de la Coalición han expresado sus dudas acerca de la eficacia del proceso de reforma constitucional en Egipto, la Coalición ha respondido a los actua-

les cambios políticos fortaleciendo sus esfuerzos de promoción en colaboración con sus miembros egipcios con el objetivo de asegurar que la nueva constitución genere una base jurídica para el enjuiciamiento de crímenes internacionales.

En Siria, donde se han documentado innumerables atrocidades, los grupos de la sociedad civil, entre ellos varios miembros de la Coalición, le pidieron al Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU) que remita la situación a la CPI y asegure que cualquier intento para resolver el conflicto incluya una rendición de cuentas por los crímenes más graves. Si bien el Secretariado de la Coalición no adopta una posición respecto a las remisiones específicas del CSNU, pone a disponibilidad los testimonios de sus miembros que sí lo hacen. Por otro lado, grupos como el Centro Sirio de Estudios Políticos y Estratégicos han comenzado a planificar una eventual transición política, poniendo énfasis en la justicia de transición y la rendición de cuentas.

En Túnez, la Coalición trabajó con la sociedad civil para ayudar a promover la confianza en la Corte creando conciencia sobre el Estatuto de Roma y brindando asistencia técnica en relación con la implementación de leyes. En colaboración con la ONG tunecina Al-Kawakibi, No

Aunque las fluidas situaciones políticas y el caos han planteado desafíos para las iniciativas de cabildeo, la Coalición ha adaptado su enfoque en la región para complementar las estrategias nacionales de la creciente membrecía de la región de MOAN.

Peace without Justice creó un programa sobre justicia transicional que trabaja para capacitar a los principales depositarios y actores de Túnez sobre cuestiones de justicia de transición.

El monitoreo continuo de entidades internacionales como la CPI puede funcionar como catalizador para las reformas de los sistemas jurídicos nacionales, por esto es difícil sobreestimar la influencia que la justicia internacional puede tener en los esfuerzos de la región a favor de la justicia. Los países árabes deberían aprovechar el Estatuto de Roma para fortalecer sus propios marcos jurídicos nacionales, ajustándose a la normativa internacional sobre derechos humanos y rendición de cuentas. \*\*

## LA SOCIEDAD CIVIL PIDE A PALESTINA QUE SE UNA A LA CPI TRAS SU NUEVO ESTATUS ANTE LA ONU

LA COALICION por la CPI, junto con organizaciones de la sociedad civil de Palestina y el mundo, solicitó a las autoridades palestinas acelerar sus esfuerzos para ratificar el Estatuto de Roma luego de que el país actualizara su estatus en la Asamblea General de la ONU en noviembre de 2012 de entidad observadora a Estado no miembro. Como tal, puede ratificar el Estatuto de Roma y otros tratados internacionales.

Luego de la decisión de la Fiscalía de concluir su examen preliminar y tras la votación de la ONU, representantes de las organizaciones de la sociedad civil sobre el terreno siguieron insistiendo en la enorme importancia de la CPI en la búsqueda de justicia para las víctimas palestinas que precisan alguna clase de compensación por las numerosas muertes, injurias o destrucción de propiedad que han tenido que padecer. Estas organizaciones se muestran frecuentemente insatisfechas con los recursos nacionales y decepcionadas por la incapacidad de los mismos para investigar y enjuiciar los presuntos crímenes cometidos contra la población civil en el continuo conflicto entre Israel-Palestina. Por esto, depo-

sitan su esperanza de justicia y rendición de cuentas en la CPI

En una conferencia sobre justicia transicional e internacional en el mundo árabe organizada por No Peace without Justice en Túnez durante junio de 2013, la fiscal de la CPI Fatou Bensouda se reunió con el ministro de justicia palestino Ali Muhanna y declaró que considera que, después de la votación de la ONU, Palestina tiene la capacidad jurídica de unirse a la CPI. Desde entonces, la Fiscal ha dicho en repetidas ocasiones que "ahora la pelota está en la cancha de Palestina" en relación con cualquier potencial investigación de la CPI. Aunque los funcionarios palestinos han manifestado en varias ocasiones su intención de unirse a la CPI, la Autoridad Palestina ha sufrido presión internacional para no ratificar el Estatuto de Roma y las organizaciones de la sociedad civil temen que se esté usando a la CPI como una amenaza política en lugar de tomar medidas concretas para convertirse en un Estado Parte de pleno derecho, con un compromiso claro con la justicia y la rendición de cuentas. \*\*

## JUICIOS POR CRÍMENES EN AMÉRICA LATINA (continúa de página 14)

por Avocats san Frontières, la escasez de juicios contra miembros de las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad y agentes del gobierno sigue siendo un tema preocupante. Los juicios a los paramilitares desmovilizados bajo la Ley de Justicia y Paz de 2005 también han sido criticados por la imposición de penas leves y dudas que aún persisten sobre la efectividad del modelo confesional, entre otros aspectos.

Durante una visita oficial a Colombia en abril de 2013, una delegación de la Fiscalía de la CPI dijo que continuarán enfocándose en los procedimientos relacionados con la promoción y la expansión de grupos paramilitares como parte de su examen preliminar. Sumado a esto, a pesar de haber reconocido en su informe de noviembre de 2012 sobre Colombia

que se estaban haciendo esfuerzos en investigaciones y juicios nacionales de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra (en particular contra miembros de la FARC y el ELN), la Fiscalía también resaltó el bajo número de resultados de la investigación y enjuiciamiento de aquellos que poseen la mayor responsabilidad dentro la jerarquía militar, particularmente en relación con los casos de falsos positivos y violencia sexual.

Por último, en toda la región, las víctimas siguen enfrentando múltiples obstáculos para poder hacer efectivo su derecho a participar en los procedimientos y obtener reparaciones. Esto se debe en parte a la falta de un marco jurídico apropiado que permita dicha participación (incluyendo cuestiones de protección), así como también a cuestiones de acceso tales como barreras lingüísticas, económicas y geográficas.

Es importante destacar que muchos de los casos que actualmente están bajo investigación en la región no recaen dentro de la jurisdicción de la CPI porque ocurrieron antes de la creación de la misma; sin embargo, varias decisiones judiciales han utilizado el Estatuto de Roma como medio de interpretación. Por ende, sin aplicar el Estatuto de forma directa, los jueces han tenido en cuenta las definiciones de los crímenes contenidas en el Estatuto. Esto es particularmente importante considerando que muchos Estados de la región carecen de una implementación completa del Estatuto (ver cuadro en p.14).

## ÚLTIMAS RATIFICACIONES POR REGIÓN

A PRINCIPIOS DE 2013, Costa de Marfil ratificó el Estatuto de Roma y se convirtió en el Estado Parte a la CPI número 122. Este año, la ratificación de las enmiendas de Kampala despegó luego de que Botsuana, Uruguay, Estonia, Alemania, Andorra, Eslovenia, Chipre y Luxemburgo ratificaran ambas enmiendas (crímenes de guerra y de agresión). Noruega y Mauricio ratificaron la enmienda del Artículo 8 del Estatuto, incorporando así el uso de ciertas armas en conflictos no-internacionales como crimen de guerra. La Coalición y sus miembros de todo el mundo continúan trabajando activamente junto a los gobiernos, los medios y la sociedad civil para asegurar la ratificación universal del Estatuto de Roma.

#### ÁFRICA

#### Estatuto de Roma

Ratificaciones/Adhesiones: 33 Más reciente: Costa de Marfil

(15 de febrero de 2013)

#### APIC

Ratificaciones/Adhesiones: 12

Más reciente: Gabón

(20 de septiembre de 2010)

#### **AMÉRICAS**

#### Estatuto de Roma

Ratificaciones/Adhesiones: 28

Más reciente: Guatemala (2 de abril de 2012)

#### APIC

Ratificaciones/Adhesiones: 17

Más reciente: Brasil

(12 de diciembre de 2011)

### ASIA/PACÍFICO

#### Estatuto de Roma

Ratificaciones/Adhesiones: 17

Más reciente: Vanuatu (2 de septiembre de 2011

#### APIC

Ratificaciones/Adhesiones: 2 Más reciente: República de Corea

(18 de octubre de 2006)

#### **EUROPA**

#### Estatuto de Roma

Ratificaciones/Adhesiones: 42 Más reciente: República de Moldavia (12 de octubre de 2010)

#### APIC

Ratificaciones/Adhesiones: 40

Más reciente: Suiza (25 de septiembre de 2012)

## ORIENTE ME-DIO/NORTE DE ÁFRICA

#### Estatuto de Roma

Ratificaciones/ Adhesiones: 2 Más reciente: Túnez (24 de junio de 2011)

#### APIC

Ratificaciones/ Adhesiones: 1 Más reciente: Túnez (29 de junio de 2011)

#### PRÓXIMOS PAÍSES OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA DE RATIFICACIÓN UNIVERSAL\*

El éxito de las campañas en pos de la universalidad depende en gran medida de las realidades políticas sobre el terreno. Es por esto que preferimos elegir los países objetivos de nuestra CRU unos pocos meses antes. A finales de 2013, la Coalición determinará los países que probablemente serán elegidos entre los siguientes:

ÁFRICA: Camerún, Togo, Mauritania, Zimbabue • AMÉRICAS: Bahamas, Jamaica, Haití, El Salvador • ASIA: Indonesia, Malasia, Tuvalu, Tonga • EUROPA: Kirguistán, Turquía, Ucrania, Armenia, Azerbaiyán • MOAN: Egipto, Marruecos, Yemen, Líbano

## DESARROLLOSREGIONALES

## ÁFRICA

RDC—El 17 de marzo de 2013, el comandante congolés y sospechoso de la CPI Bosco Ntaganda se entregó a la embajada de Estados Unidos en Ruanda y fue trasladado a La Haya por voluntad propia. Esto marcó un vuelco inesperado que implicó la cooperación de dos Estados no Partes a la CPI.

Botsuana—Del 15 al 16 de abril de 2013, Botsuana, Liechtenstein y el Instituto Global para la Prevención de la Agresión patrocinaron un taller regional africano sobre la ratificación y la implementación de las enmiendas de Kampala. Representantes de 26 Estados Partes africanos participaron del taller, junto con el coordinador regional de la Coalición para África y varios miembros de la Coalición.

Costa de Marfil—El 21 de septiembre de 2013, el gobierno de Costa de Marfil se negó a ejecutar una orden de arresto de la CPI contra la ex-primera dama Simone Gbagbo, acusada de cuatro cargos por crímenes de lesa humanidad. El gobierno de Costa de Marfil sostuvo que el sistema de justicia nacional está suficientemente rehabilitado como para llevar a cabo un juicio justo. Desde entonces, el gobierno de Costa de Marfil ha presentado una impugnación a la admisibilidad de la CPI por considerar que está procesando a Simone Gbagbo por los mismos cargos.

## **AMÉRICAS**

Colombia—Del 15 al 19 de abril de 2013, una delegación de la Fiscalía realizó una visita oficial a Colombia en el marco del primer examen preliminar que se lleva a cabo en ese país. La delegación se reunió con funcionarios de alto rango del gobierno y con representantes de la sociedad civil, con quienes debatieron cuestiones planteadas en el informe provisional de la Fiscalía sobre Colombia a partir de noviembre de 2012.

**Uruguay**—El 16 y 17 de septiembre de 2013, en conmemoración del 15º aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, Parliamentarians for Global Action, la Cámara de Representantes del Parlamento del Uruguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores organizaron un taller sobre la CPI y la implementación del Estatuto de Roma que reunió a casi 20 parlamentarios de América Latina.

**Uruguay**—El 26 de septiembre de 2013, Uruguay se convirtió en el primer Estado de América Latina en depositar su instrumento de ratificación a las enmiendas de Kampala.

## ASIA/PACÍFICO

Filipinas—La Coalición Filipina por la CPI se asoció con los Departamentos filipinos de Relaciones Exteriores y Defensa para formar al personal de los ministerios en derecho internacional humanitario.

Tuvalu—El 15 de marzo de 2013, el gabinete de Tuvalu aprobó una propuesta para adherir al Estatuto de Roma. Tras su aprobación, sólo resta depositar el instrumento de adhesión ante las Naciones Unidas para completar su proceso de adhesión.



El 12 de abril de 2013, la Organización de los Estados Americanos (OEA) organizó su 8º sesión de trabajo de alto nivel sobre la CPI, que reunió a representantes de los Estados miembros de la OEA, Estados observadores, oficiales de alto nivel de la OEA y la CPI, representantes de la sociedad civil, entre ellos, la Coordinadora Regional para las Americas de a Coalición. La sesión de este año estuvo enfocada especialmente en la cooperación con la CPI. Crédito: OEA

### **EUROPA**

Armenia—El 6 de abril de 2013, la Universidad Americana de Armenia organizó una conferencia internacional sobre las posibilidades de Armenia de ratificar el Estatuto de Roma. El evento se organizó con el apoyo de la Coalición, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Centro de Derecho Internacional y Comparado de Armenia y contó con la presencia de destacados especialistas, entre ellos, el coordinador regional de la Coalición para Europa y representantes gubernamentales.

Turquía—En mayo de 2013, el personal de la Coalición se reunió con funcionarios del gobierno y otros depositarios para crear conciencia sobre la CPI. Con el apoyo de la Coalición y de la FIDH, la Coalición Turca por la CPI organizó una reunión con el Presidente de la CPI para analizar los desafíos que presenta la adhesión de Turquía al Estatuto de Roma y dictó una conferencia en la Universidad Bilgi de Estambul.

Polonia—En agosto, la Coalición participó de la reunión anual de seguimiento de juicios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) organizada en Varsovia junto con representantes de las ONG y de la OSCE de todo Europa del Este para analizar cómo se puede utilizar el seguimiento de juicios para promover la información pública y los objetivos del derecho humano.

## ORIENTE MEDIO/NORTE DE ÁFRICA

**Marruecos**—Del 3 al 5 de julio de 2013, la Coalición dictó un seminario junto con la Facultad de Derecho de Agdal y Souissi de la Universidad Mohamed V y la CPI sobre Estado de derecho y la CPI en Marruecos y en la región.

La Haya—Del 18 al 31 de enero de 2013, la Coalición se reunió en La Haya con los miembros israelitas y palestinos de la Coalición para debatir sobre las implicaciones de la actualización del estatus de Palestina en la ONU y sobre su posibilidad de ratificar el Estatuto de Roma. Los miembros de la Coalición en Palestina e Israel están trabajando juntos en una serie de reuniones de promoción para presionar a ambos gobiernos para que se unan a la CPI.

## ONU-CPI: INTEGRAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS



LOS RECIENTES acontecimientos sugieren que existe una creciente conciencia sobre la importancia de integrar la rendición de cuentas dentro de la agenda de paz y seguridad del Consejo de Seguridad (Consejo) de las Naciones Unidas (ONU). Aún así, queda mucho trabajo por hacer para desarrollar su relación con la Corte Penal Internacional (CPI).

Dado que cuenta con la facultad de remitir situaciones a la CPI y de aplazar sus investigaciones o enjuiciamientos, el Consejo puede desempeñar un papel singular en la promoción de la rendición de cuentas por los crímenes más graves.

Sin embargo, existen serias preocupaciones sobre las inconsistencias en las remisiones de situaciones al Fiscal de la CPI para su investigación. A pesar de que se cometen diariamente crímenes en todo el mundo, hasta el momento sólo Darfur (Sudán) y Libia han sido remitidos a la Corte.

Por otro lado, el Consejo ha incluido disposiciones en varias de sus resoluciones para evitar discusiones sobre la financiación de sus remisiones a la CPI y a su vez no ha podido incluir términos fuertes y claros capaces de asegurar que se respeten los privilegios y las inmunidades del personal de la CPI.

Se han hecho algunos intentos para abordar estos retos. El más destacable se produjo en octubre de 2012 cuando el Consejo organizó un diálogo abierto sobre justicia y paz enfocado especialmente en la CPI, presidido por Guatemala y dirigido por la Presidencia de la CPI y la Fiscalía.

No obstante, la falta de seguimiento de las situaciones remitidas, sobre todo en términos de cooperación en el arresto de prófugos, está obstaculizando seriamente el trabajo de la CPI. Garantizar respuestas coherentes y rápidas a la falta de cooperación de los Estados en contravención de sus obligaciones legales continúa siendo uno de los retos más importantes, tanto para el Consejo como para la Corte.

Durante el otoño de 2013, los ministros de relaciones exteriores de todo el mundo que integran la Red Informal de Ministros por la CPI abordaron estos asuntos al aprobar una declaración que insta a las Naciones Unidas a proveer un mayor respaldo a la Corte mediante el seguimiento de sus remisiones y de la provisión de fondos.

Otros dos acontecimientos recientes para hacer frente a estos retos fueron la creación de una "brigada de intervención" especializada en el marco de la misión de paz de la ONU en la República Democrática del Congo (RDC) y la adopción de una política de la ONU sobre los contactos no esenciales con personas bajo órdenes de arresto de la CPI.

La brigada de intervención, compuesta por tres batallones de infantería, es la primera fuerza de la ONU autorizada para neutralizar grupos armados. Se encarga de reducir la amenaza que estos representan para establecer seguridad civil en el Este de la RDC y permitir el desarrollo de las actividades de estabilización. La brigada tiene facultades explícitas para arrestar a los prófugos de la CPI en esa zona.

Por su parte, la política de los contactos no esenciales proporcionará una importante guía para el personal de la ONU sobre cuáles son las interacciones apropiadas con las personas sujetas a órdenes de arresto aún pendientes. Esto se ha convertido en un tema muy importante, no sólo para el personal de la ONU sobre el terreno que debe lidiar con personas buscadas por la Corte, sino también a la luz de los recientes planes del presidente sudanés Omar A l-Bashir para visitar Nueva York (finalmente no concretados) para asistir a la 68º Asamblea General de la ONU en septiembre de este año. Al-Bashir está acusado de crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio en Darfur, Sudán.

Resulta alentador que, a partir de un intento similar del año 2012 por parte de los "cinco pequeños" (Costa Rica, Jordania, Liechtenstein, Singapur y Suiza), un grupo de 21 Estados lanzó una iniciativa llamada "Rendición de cuentas, Coherencia y Transparencia" (RCT) que busca que el Consejo asuma una mayor responsabilidad en relación con su amplia membrecía y que sus decisiones sean más coherentes y eficaces.

Entre otros objetivos, la RCT busca mejorar los métodos de trabajo del Consejo para lidiar con crímenes atroces. Solicita a sus miembros permanentes que se abstengan de utilizar su poder de veto para bloquear la acción en crímenes de este tipo y aborda la inconsistencia y la falta de seguimiento de las remisiones a la CPI.

La Coalición cree que, combinada con otras iniciativas en curso, la RCT puede ayudar a mejorar la relación entre la CPI y el Consejo dejando en claro responsabilidades y mandatos, y reforzando la cooperación y la ejecución de sus órdenes de arresto.